



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA:

ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO:

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. OM/SEA/DGRM/DADQ/CPS/015/2014

ADQUISICIÓN:

"ADQUISICIÓN DEL DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE, MOBILIARIO E ILUMINACIÓN DE ESCENOGRAFÍA PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL"

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.

CON FUNDAMENTO, EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL VIGENTE Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.1, DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO AL RUBRO CITADO, PRESIDIDO POR EL C. ELOY GALVÁN SAYAGO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SIENDO LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F., C.P. 14210, SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL LIC. IMINA VELÁZQUEZ MORALES; LIC. NICANDRO CASTILLO BARRERA Y LIC. ESTELA LIRA CONTRERAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL AUDITORÍA C. ARTURO ORTIZ COVARRUBIAS Y LIC. MARICARMEN OLAGUE LÓPEZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE INVITARON A 10 PROVEEDORES DE LOS CUALES: **1) CASETAS SOLARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** PRESENTÓ PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA PARA EL PRESENTE ACTO Y LA EMPRESA **2) SAAS LIGHTING CONCEPTION, S.A. DE C.V.** PRESENTÓ PREGUNTAS FUERA DE LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES SIN EMBARGO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL CONSIDERÓ DAR RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, COMO RESULTADO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA/BASES EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 103 FRACCIÓN II DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 YA CITADO; NO SE RECIBIERON PREGUNTAS DE EMPRESAS ADICIONALES.

POSTERIORMENTE, EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES REALIZÓ LA SIGUIENTE PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA/BASES:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PÁGINA 10

DICE:

I. Estados Financieros, inciso b)

- b) Para los participantes que estén obligados u opten por presentar sus estados financieros dictaminados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los correspondientes al último o más reciente ejercicio, conforme a los plazos establecidos en el artículo citado. Dichos estados financieros deberán corresponder al cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) y se deberá adjuntar copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que los dictaminó.

El participante, sea persona física o moral sólo estará obligado a presentar los estados financieros correspondientes desde el inicio de sus actividades, cuando por la antigüedad de las mismas, no cuente con la información de los últimos tres ejercicios.

DEBE DECIR:

I. Estados Financieros, inciso b)

- b) Para los participantes que estén obligados u opten por presentar sus estados financieros dictaminados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los correspondientes al último o más reciente ejercicio, conforme a los plazos establecidos en el artículo citado. Dichos estados financieros deberán corresponder al cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) y se deberá adjuntar copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que los dictaminó.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1) CASETAS SOLARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TIENE LA CONSOLA DE ILUMINACIÓN QUE ACTUALMENTE UTILIZA?

RESPUESTA.- (DGCS)

- CONSOLA DE ILUMINACIÓN
- CARACTERÍSTICAS
- CONTROLES DE ILUMINACIÓN 12/24
- SEIS MODOS DE OPERACIÓN CON DOS ESCENAS PROGRAMABLES,
- PROGRAMABLE Y DESLIZABLES CONTROLES DE ESCENA EN REPRODUCCIÓN.
- POSIBILIDAD DE SUB MASTERS
- CADA UNO CONTROLA 24 PASOS DE CONTROL
- TOTAL DE SUBMASTERS 288

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- 12 FX EFECTOS ESPECIALES
- CADA EFECTO CON 48 PASOS
- SE PUEDE VERIFICAR LA PROGRAMACIÓN EN PREVIW
- NÚMERO TOTAL DE EFECTOS PROGRAMABLES 576
- CONTROLES DESLIZABLES AL MISMO TIEMPO 12
- NUMERO DE LUCES CONTROLADAS 12 LED
- PUEDEN GRABARSE LAS ESCENAS EN UNA USB
- DOS DISPAROS EXTERNOS PARA CONTROLAR LÁMPARAS DMX512
- PUEDE GRABAR 512 CANALES DENTRO DEL DISPARO DMX512
- SALIDAS POR DMX512 512
- EN DOCE MEMORIAS DEL CONTROL DMX512 I
- VIDEO DISPLAY PUERTO
- CE NORMAS DE CALIDAD (POWER SUPPLY IS ETL/UL)

2.- ¿SE CONTARÁ CON PAGO DE ANTICIPOS?

RESPUESTA.- (DGRM) EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO OTORGARÁ ANTICIPOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 116 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL VIGENTE.

2) SAAS LIGHTING CONCEPTION, S.A. DE C.V.

1.- ESCENOGRAFÍA PRINCIPAL.
LOS CAJONES VAN A ALMACENAR ALGO O SON DE ORNATO.

RESPUESTA.- (DGCS) SON DE ORNATO.

3.- SISTEMA MECÁNICO PARA MOVIMIENTO LATERAL
PODRÍA SER MÁS ESPECÍFICOS VA LIGADO CON EL PUNTO 1

RESPUESTA.- (DGCS) SE TRATA DE UNA BASE PARA LA ESCENOGRAFÍA PRINCIPAL, DEBE SER MECÁNICA PARA FACILITAR SU MOVIMIENTO. SOBRE ESTA BASE DEBERÁ IR LA ESCENOGRAFÍA PRINCIPAL.

5.-ESCENOGRAFÍA DE TRANSICIÓN
HABÍAMOS PROPUESTO PANELES ACÚSTICOS PERFORADOS CON ILUMINACIÓN
PODRÍA SER VIABLE ESTA OPCIÓN?

RESPUESTA.- (DGCS) NO, DEBERÁ SER ALGO CONSTRUIDO EX PROFESO.

7.- BACK CELOSÍA

SE PODRÍA PROFUNDIZAR MÁS EN EL FORO ALTERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

RESPUESTA,. (DGCS) EL FORO ALTERNO, ESTÁ CONSIDERADO COMO UN ESPACIO MÁS REDUCIDO QUE PODRÁ UTILIZARSE PARA ENTREVISTAS INFORMALES O MENSAJES INSTITUCIONALES.

SE LES RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS, QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL VIGENTE.

SE PREGUNTÓ EN EL ACTO A LOS PARTICIPANTES Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SI TENÍAN ALGUNA DUDA U OBSERVACIÓN, O SI DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS, SEÑALANDO QUE LAS ACLARACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES, NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA/ BASES, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, A LAS 17:00 HRS., DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORÉS PÚBLICOS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

SERVIDORES PÚBLICOS:



C. ELOY GALVÁN SAYAGO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



C. IMINA VELÁZQUEZ MORALES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



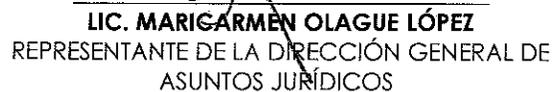
LIC. ESTELA LIRA CONTRERAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



LIC. NICANDRO CASTILLO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



C. ARTURO ORTÍZ COVARRUBIAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

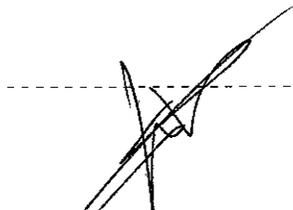


LIC. MARIGARMEN OLAGUE LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

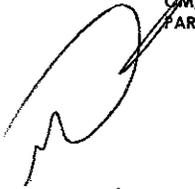


DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

-----**CONCURSANTES**-----

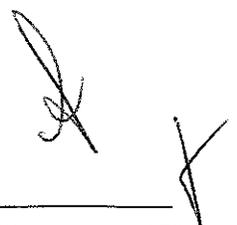

C. RUBÉN VILCHIS MORALES
CASSETAS SOLARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. 014/SEA/DGRM/DADQ/CPS/015/2014, "ADQUISICIÓN DEL DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE, MOBILIARIO E ILUMINACIÓN DE ESCENOGRAFÍA PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA".


Pere







DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES